

Madrid, 18 de octubre de 2000

### **HECHO RELEVANTE**

Ponemos en su conocimiento, como hecho relevante para esta sociedad, que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 17 de octubre de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

- “1. Aprobar y tener por formulado el estado contable a que se refiere el artículo 216 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, del que resulta que existe liquidez suficiente para distribuir a cuenta de los resultados del Ejercicio 2000 una cantidad de 253,683 millones de euros (42.209 millones de pesetas).
2. Distribuir a los accionistas de ENDESA, S.A. la cantidad bruta de 0,24 euros por acción, a cuenta del dividendo del Ejercicio 2000.
3. El pago del dividendo a cuenta se efectuará a partir del 2 de enero del año 2001, en los Bancos y Entidades financieras que oportunamente se anunciarán.
4. El Consejo de Administración manifiesta su intención de proponer a la Junta General de Accionistas, cumplidas las previsiones legales y estatutarias de aplicación, la aprobación de un dividendo complementario sobre los resultados del Ejercicio 2000 de 0,41 euros brutos por acción.
5. En el caso de que se llegara a materializar la fusión con Iberdrola, este último dividendo debería pagarse antes del canje de las acciones, por lo que, si dicho canje se produce antes de la aprobación por la Junta General de las cuentas del año 2000, debería ser un segundo dividendo a cuenta, y, en este caso, el dividendo complementario sería cero.
6. El dividendo total propuesto sobre los resultados del Ejercicio 2000 es de 0,65 euros brutos por acción.”

**ENDESA, Sociedad Anónima**  
**SECRETARIO GENERAL Y**  
**DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Salvador Montejo Velilla